GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3295	50826	17/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES CARMONA S.A.		
RUT EMPRESA	89547900-4	Nº	475
REGIÓN	II REGIÓN	FONO	055-590100-95414685
COMUNA	ANTOFAGASTA	CIUDAD	
DOMICILIO	AGUAS CALIENTES LA CHIMBA	EMAIL@	paulosalazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (POR SU PROPIA DIMENSION)

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 0 — Tara ▸ 25 — PBT ▸ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	IV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	PICA	Destino ▸	LOS VILOS
LOCALIDADES	Origen ▸	COLLAHUASI	Destino ▸	LOS PELAMBRES

RUTA A RECORRER: A97-A 687- A 65-5 NORTE-

TOTAL DE K.M: 1500 — Fecha Aprox. Viaje: 17/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.25	Carga ▸	0.00	Total ▸	3.25
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1.01	Carga ▸	0.00	Total ▸	1.01
LARGO (mts)	Plataforma ▸	17.00	Carga ▸	0.00	Total ▸	27.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ BSHF-27 — SemiRemolque ▸ JJ-3688 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	12					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)4					
PESOS X EJES	5	10	10					
Nº DE RUEDAS	2	8	32					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 17/05/2011 — **FECHA HASTA ▸ 24/05/2011**

COD_AUTENTIF.3312011517-6887-2010 - 4608-2010-060292550

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011